MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.789/

MAT: ABRUEBA TÉRMINO LABORAL.-

LAJA, 22 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Mirna Olivares Cruzat, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén".
2.- Decreto alcaldicio Nº 1033 del 07.03.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Yoceline Alicia Contreras Montoya.
3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 21 de abril del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Yoceline Alicia Contreras Montoya.**
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/